



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

24 de JUNIO de 2026 - Año 22 - Nº 1.049



Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004
Decreto Nº: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. Nº 102

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DRA. ESTEFANÍA MAGALÍ SIRACUSA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. MARIA AYELEN OLIVERA AGUADO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente

LAURA VANINA SANCHEZ

Vice-Presidente 1º

MIXCI LIZBETH HUATAY OTINIANO

Vice-Presidente 2º

JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativa

MARIA AGUSTINA DIAZ TURK

Sec. Administrativo

LEANDRO ALEJO ARROYUELO SPAGNUOLO

Pro-Sec. Legislativa

FLORENCIA BELEN GALDEANO

Pro-Sec. Administrativa

JESICA ELDA RETA

CONCEJALES

Ana María Inés Teruel

Diego Augusto Videla

Fernando Ariel Aguilera

Johana Micaela Medina

Juan José Di Sisto

Laura Vanina Sánchez

María del Carmen Mercado

Mario Alfredo Silvestri

Mixci Lizbeth Huatay Otiniano

Andrés Russo Barrera

Gastón Enrique Témoli

Juan Martín Divizia

Julietta Cristina Ponce

María Agustina Gatto

María Paulina Calderón

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. WALTER ARIEL FERNANDEZ

Vocales

DRA. MARIA PAZ PAGANO

C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO CARPIO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

24 de JUNIO de 2026 - Año 22 - N° 1.049



ÍNDICE

DECRETO N.º 0589-SSPMYMU-2026	2
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 16-SSPMYMU-2026	3

DECRETO N.º 0589-SSPMYMU-2026 SAN LUIS, 16 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

El Expediente N.º I-05220086-2026; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección General de Vialidad dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita la ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO CA 30, EMULSIÓN ASFÁLTICA, ASFALTO EN FRÍO E IFO, destinado a las obras de bacheo, cumpliendo con las repavimentaciones previstas en el plan "Mejorando tu cuadra 2026", conforme Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 4/5 toma conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 6 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa imputación de cuentas y en actuación 7 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 9 la Dirección de Compras y Contrataciones realiza actualización de valores de los ítems requeridos;

Que en actuación 10 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza el ajuste en la imputación y en actuación 11 Contaduría General adjunta comprobante de afectación preventiva con ajuste;

Que en actuación 12 se adjuntan Decreto N.º 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016, Decreto N.º 0965-SHlyP-2024 y Decreto N.º 0693-SLyT-2025 mediante los cuales se aprobó y modificó el PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuaciones 13/14 y 16 se encuentran adjuntos PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 16-SSPMYMU-2026, con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$338.722.800,00);

Que en actuación 17 Asesoría Letrada encuadra el presente caso en las disposiciones del Artículo 20 primer apartado, inc. a), Artículo 27 y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), el Artículo 6 inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente en la Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante la Ordenanza N.º III-1083-2025 (3778-2025);



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

24 de JUNIO de 2026 - Año 22 - N° 1.049



Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°: Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20 primer apartado, inc. a), Artículo 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Artículo 6 inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente en la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante la Ordenanza N° III-1083-2025 (3778-2025).-

Art. 2°: Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 14) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 16), obrantes en el presente expediente N° I-05220086-2026, correspondiente a la Licitación Pública N° 16-SSPMYMU-2026.-

Art. 3°: Llamar a Licitación Pública N° 16-SSPMYMU-2026, para la ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO CA 30, EMULSIÓN ASFÁLTICA, ASFALTO EN FRÍO E IFO, destinado a las obras de bacheo, cumpliendo con las repavimentaciones previstas en el plan "Mejorando tu cuadra 2026", tareas llevada a cabo por la Dirección General de Vialidad dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, con un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$338.722.800,00).-

Art. 4°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 16-SSPMYMU-2026.-

Art. 5°: Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6°: Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
06.15.18.51.00.51.02.3.90.2.6.5.0 \$338.722.800,00.-

Art. 7°: Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°: Hacer saber a la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, a Contaduría General, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Dirección de Tesorería y a la Dirección General de Vialidad.-

Art. 9°: El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y por la señora Secretaria General, a cargo interinamente de la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 10°: Comunicar, Publicar, Dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

JORGE GASTON HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
FABIANA JUDITH MALAMUD

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 16-SSPMYMU-2026
Expediente N° I-05220086-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO CA-30 EMULSIÓN ASFÁLTICA, ASFALTO EN FRÍO E IFO."

PRESUPUESTO: pesos trescientos treinta y ocho millones setecientos veintidos mil ochocientos con 00/100 (\$338.722.800,00).

VALOR DEL PLIEGO: pesos doscientos mil con 00/100 (200.000,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 06 de julio de 2026 a las 10 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.

Consulta digital: notificacionescompras@sanluislaciudad.gob.ar

Consulta whatsapp: 266-4187535



Municipalidad
Ciudad de San Luis